

DOCUMENTO CONVOCATORIA DE SESIÓN: CONVOCATORIA AUTOMÁTICA PLENO EXTRAORDINARIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MBGPK-2ISWM-KP00K Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 12/11/2021 09:54	ESTADO FIRMADO 12/11/2021 09:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2264830 MBGPK-2ISWM-KP00K 716B276C3690E663DE20CD1470465C197FC5DE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



SEC22 - v. 1.0

COMUNICACIÓN

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-25/11/2021-17

Comunicación de convocatoria automática de sesión extraordinaria del Pleno para el día 25 de noviembre de 2021

Mediante escrito presentado el 20 de octubre de 2021 (R.E. 18317/2021), los siete Concejales integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular formularon solicitud de inclusión de una moción en el orden del día de la sesión plenaria ordinaria de octubre y, subsidiariamente, de convocatoria de sesión plenaria extraordinaria incluyendo dicha moción como orden del día de la misma, al representar los solicitantes una cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación y no haber solicitado ninguna otra sesión extraordinaria del Pleno durante el último año.

Dado que la petición principal de tal solicitud fue desestimada expresamente por el Decreto 7267/2021, de 25 de octubre, de convocatoria de la sesión plenaria ordinaria de octubre, y que no se ha procedido a la convocatoria de la sesión plenaria extraordinaria solicitada para su celebración dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de solicitud, plazo que finalizó en el día de ayer, jueves 11 de noviembre de 2021.

De conformidad con lo previsto en el art. 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que dispone que en tal situación el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria «*quedará automáticamente convocado para el décimo día hábil siguiente al de la finalización de dicho plazo, a las doce horas, lo que será notificado por el Secretario de la Corporación a todos los miembros de la misma al día siguiente de la finalización del plazo citado anteriormente*».

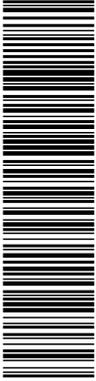
D. Daniel Nogueira Martínez, Secretario General del Ayuntamiento de Pinto

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CONVOCATORIA DE SESIÓN: CONVOCATORIA AUTOMÁTICA PLENO EXTRAORDINARIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MBGPK-2ISWM-KP00K Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 12/11/2021 09:54	ESTADO FIRMADO 12/11/2021 09:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2264830 MBGPK-2ISWM-KP00K 716B276C3680BE663DE20CD1470465C197FC5DE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do>



SEC22 - v. 1.0

COMUNICACIÓN

C O M U N I C O :

Único. **QUEDA CONVOCADA**, por mandato del art. 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, **sesión extraordinaria del Pleno** para su celebración el **jueves, 25 de noviembre de 2021**, a las **12:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, con el siguiente orden del día:

1/ 182/2021.- *Moción del Grupo Municipal del Partido Popular instando al Gobierno Local a atender las reclamaciones de la Policía Local de Pinto [2021/SECRE_INST/2]*

En caso de no asistir el tercio de sus miembros en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después del señalado para la primera, siempre que asista, al menos, la tercera parte de sus miembros, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaría.

En ausencia del Presidente o de quien legalmente haya de sustituirle, el Pleno quedará válidamente constituido siempre que concurra el *quorum* indicado en el párrafo anterior, en cuyo caso será presidido por el miembro de la Corporación de mayor edad entre los presentes.

Lo que comunico a los miembros del Pleno y a la Interventora Municipal, y firmo electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>